

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 287

X LEGISLATURA

22 de agosto de 2016

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

###### Contestación de RTVA

- 10-15/PE-001175, Pregunta relativa a contratación de intérpretes para personas sordas  
(Contestada por el Director General de la RTVA) 7

##### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

###### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000118, Pregunta relativa a los ingresos por aprovechamiento de los montes públicos de Andalucía (Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) 9
- 10-16/PE-000346, Pregunta relativa a fomento del libro y la lectura en las Comunidades Andaluzas en el exterior (Contestada por la Consejera de Cultura) 10
- 10-16/PE-000401, Pregunta relativa a arreglo de la carretera A-6052 (Jaén) (Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda) 11
- 10-16/PE-000413, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Regeneración de viviendas en zonas desfavorecidas», contempla-

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 287

X LEGISLATURA

22 de agosto de 2016

do en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz ( <i>Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda</i> )	12
– 10-16/PE-000511, Pregunta relativa al proyecto del Centro de Transportes de Mercancías (CTM) de Interés Autonómico de Bailén (Jaén) ( <i>Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda</i> )	15
– 10-16/PE-000514, Pregunta relativa a la modificación de la adscripción del CEIP Francisco de Velasco de Baza en Granada ( <i>Contestada por la Consejera de Educación</i> )	16
– 10-16/PE-000515, Pregunta relativa al nuevo estudio patológico del CEIP Picasso ( <i>Contestada por la Consejera de Educación</i> )	17
– 10-16/PE-000517, Pregunta relativa al presupuesto del Festival Cines del Sur ( <i>Contestada por la Consejera de Cultura</i> )	18
– 10-16/PE-000518, Pregunta relativa al presupuesto de la Fundación Ayala ( <i>Contestada por la Consejera de Cultura</i> )	19
– 10-16/PE-000531, Pregunta relativa al impago de nóminas a los trabajadores de la Fundación Legado Andalusi ( <i>Contestada por la Consejera de Cultura</i> )	20
– 10-16/PE-000544, Pregunta relativa al IES Los Álamos en Bormujos (Sevilla) ( <i>Contestada por la Consejera de Educación</i> )	21
– 10-16/PE-000545, Pregunta relativa a la crisis de precios de los productos hortofrutícolas ( <i>Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</i> )	22
– 10-16/PE-000546, Pregunta relativa a la crisis de precios: caída de los precios del tomate en origen ( <i>Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</i> )	24
– 10-16/PE-000549, Pregunta relativa a la educación infantil en el CEIP Garvallo Dinelli, de Motril (Granada) ( <i>Contestada por la Consejera de Educación</i> )	26
– 10-16/PE-000551, Pregunta relativa a los despidos en el hotel Antequera Golf ( <i>Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte</i> )	27
– 10-16/PE-000556, Pregunta relativa al alumnado diagnosticado con enfermedades raras ( <i>Contestada por la Consejera de Educación</i> )	30
– 10-16/PE-000558, Pregunta relativa a los yacimientos de Orce en Granada ( <i>Contestada por la Consejera de Cultura</i> )	33
– 10-16/PE-000559, Pregunta relativa al aula matinal y el comedor escolar del CEIP Cervantes de Lobres, en Salobreña ( <i>Contestada por la Consejera de Educación</i> )	34

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 287

X LEGISLATURA

22 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000560, Pregunta relativa al turismo de cruceros en el puerto de Motril, en Granada (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 35
- 10-16/PE-000561, Pregunta relativa al uso no sexista del lenguaje (*Contestada por la Consejera de Educación*) 37
- 10-16/PE-000562, Pregunta relativa al presupuesto para la eliminación de barreras arquitectónicas en playas (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 38
- 10-16/PE-000564, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Las Viñas, de Bollullos Par del Condado (Huelva) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 40
- 10-16/PE-000567, Pregunta relativa a la implantación de la Oficina Fiscal (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 41
- 10-16/PE-000568, Pregunta relativa al programa presupuestario específico para la Fiscalía Superior de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 43
- 10-16/PE-000569, Pregunta relativa a la rehabilitación de la sede de la Fiscalía Superior de Andalucía en Granada (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 44
- 10-16/PE-000570, Pregunta relativa al proyecto piloto para la implantación de la Oficina Fiscal en Sevilla (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 45
- 10-16/PE-000591, Pregunta relativa a la reparación de las pistas deportivas del CEIP Las Viñas, de Bollullos Par del Condado (Huelva) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 47
- 10-16/PE-000594, Pregunta relativa al problema del mosquito mayetiola en la Vega del Guadalquivir (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 48
- 10-16/PE-000595, Pregunta relativa a la unificación del CEIP San Walabonso de Niebla (Huelva) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 49
- 10-16/PE-000612, Pregunta relativa a la rehabilitación de los juzgados de primera instancia de Villacarrillo (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 50
- 10-16/PE-000614, Pregunta relativa al comienzo de las obras del CEIP Nuestra Señora de la Misericordia de Torreperogil (Jaén) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 51
- 10-16/PE-000632, Pregunta relativa a la liquidación de la FAFPE (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 52
- 10-16/PE-000637, Pregunta relativa a Junta de Compensación de Almensilla (Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 54

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 287

X LEGISLATURA

22 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000639, Pregunta relativa a nuevo CEIP Padre Manjón en Bormujos (Sevilla)  
*(Contestada por la Consejera de Educación)* 55
- 10-16/PE-000640, Pregunta relativa a necesidades en el CEIP San Gregorio Osset de  
Alcalá del Río (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 56
- 10-16/PE-000641, Pregunta relativa a necesidades en el CEIP Vicente Aleixandre, en La  
Algaba (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 57
- 10-16/PE-000642, Pregunta relativa a reparaciones pendientes en las viviendas públicas  
de la calle campamento número 15 de Sevilla *(Contestada por el Consejero de Fomento  
y Vivienda)* 59
- 10-16/PE-000644, Pregunta relativa a obras realizadas en Salinas y Esteros de Carboneros  
en Chiclana (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del  
Territorio)* 61
- 10-16/PE-000645, Pregunta relativa a medidas de conservación del “Bosque de Niebla” en  
el Parque Natural de Los Alcornocales *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio)* 62
- 10-16/PE-000647, Pregunta relativa a cultivo del cáñamo *(Contestada por la Consejera de  
Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 64
- 10-16/PE-000648, Pregunta relativa a tranvía de Vélez-Málaga *(Contestada por el  
Consejero de Fomento y Vivienda)* 65
- 10-16/PE-000651, Pregunta relativa a solicitud de información de Ecologistas en Acción  
Andalucía *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 67
- 10-16/PE-000688, Pregunta relativa a componentes del Grupo de Trabajo del Golfo de  
Cádiz *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 68
- 10-16/PE-000689, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía  
por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de  
Chipiona *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 69
- 10-16/PE-000690, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía  
por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de  
Conil de la Frontera *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del  
Territorio)* 70
- 10-16/PE-000691, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía  
por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Prado  
del Rey *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 71

- 
- 10-16/PE-000692, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 72
  - 10-16/PE-000693, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de San Fernando (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 73
  - 10-16/PE-000694, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Chiclana (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 74
  - 10-16/PE-000695, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Vejer (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 75
  - 10-16/PE-000696, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de La Línea de la Concepción (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 76
  - 10-16/PE-000697, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Algeciras (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 77
  - 10-16/PE-000698, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 78
  - 10-16/PE-000699, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Jerez de la Frontera (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 79
  - 10-16/PE-000700, Pregunta relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de El Puerto de Santa María (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 80
  - 10-16/PE-000735, Pregunta relativa a Vía Verde de la Campiña (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 81
-

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 287

X LEGISLATURA

22 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000744, Pregunta relativa a previsiones para recuperación medioambiental y uso ciudadano del cauce del río Guadalmedina (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 83
- 10-16/PE-000758, Pregunta relativa a la EDAR y los colectores en Álora y Pizarra (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 84
- 10-16/PE-000759, Pregunta relativa a la restauración de canteras en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 85
- 10-16/PE-000761, Pregunta relativa a la playa de Mónsul, en Cabo de Gata (Almería) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 86
- 10-16/PE-000788, Pregunta relativa a los cortes en el suministro de luz de Huelva capital (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 87

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA****10-15/PE-001175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratación de intérpretes para personas sordas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*

*Contestada por el Subdirector General de la RTVA*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En relación a la pregunta escrita referenciada, le facilitamos la respuesta a distintas cuestiones que ella plantea:

1. ¿Qué procedimiento se utiliza para la contratación de intérpretes en la televisión pública andaluza, por qué se ha reducido el personal en un tercio y por qué se pagan salarios más bajos?

Canal Sur Televisión, SA no contrata intérpretes en lengua de signos. Lo que Canal Sur hace es licitar un procedimiento público para la contratación del servicio de interpretación de lenguaje de signos para facilitar el acceso al servicio público de televisión a personas con discapacidad auditiva. El resultado de esa licitación tiene como consecuencia la contratación con una empresa –la que resulta adjudicataria- que es la que conserva y mantiene toda la responsabilidad en las relaciones laborales con los trabajadores que aquella decide incorporar a su plantilla.

El procedimiento seguido en la contratación de estos servicios, también en el último adjudicado a la empresa SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, SL, es el Abierto, es decir, aquél que permite concurrir a cualquier empresa que reúna las suficientes condiciones de solvencia técnica y económica.

Nada tiene que ver Canal Sur Televisión con la organización concreta del servicio que realiza el adjudicatario. Ni en este caso ni en ningún otro servicio adjudicado por CSTV. Los dos únicos requisitos que limitan la capacidad de dirección y organización de las empresas que nos prestan servicios son el cumplimiento de los pliegos que rigen la correcta prestación del servicio y el respeto a la normativa legal y reglamentaria que resulte de aplicación en cada caso. Por consiguiente, ni en una hipotética reducción de personal ni en una negociación salarial entre empresa y empleados tiene ningún papel Canal Sur Televisión, siempre que se respeten las normas legales y no se vea afectada la prestación del servicio.

2. En caso de que el procedimiento utilizado sea el concurso público, ¿en cuántas otras áreas se ha recurrido al concurso público, además de en Canal sur (sic) Televisión y que empresas han resultado adjudicatarias?

Esta pregunta parece que no va dirigida a Canal Sur Televisión puesto que no podemos nosotros responder respecto a los procedimientos de contratación utilizados en otras “áreas” ajenas a Canal Sur Televisión.

3. ¿Se ha confeccionado un solo concurso público para Canal Sur Televisión y para otros servicios dependientes de la Junta de Andalucía o han sido concursos distintos?. ¿Cuántos intérpretes han sido contratado (sic) como resultado de estos concursos y como están distribuidos por servicios o provincias?

Al igual que en lo anteriormente manifestado, no puede Canal Sur Televisión responder sobre otros servicios dependientes de la Junta de Andalucía.

El Subdirector General RTVA,  
Joaquín Durán Ayo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ingresos por aprovechamiento de los montes públicos de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 3 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, le indico que, el importe recaudado por los aprovechamientos forestales de los montes públicos titularidad de la Junta de Andalucía, correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015 asciende a 5.653.663 euros.

25 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fomento del libro y la lectura en las Comunidades Andaluzas en el exterior**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En el período citado, las acciones de promoción de la literatura y el libro a través de los ciclos “Letras Capitales” y “Escaparate Andaluz”, los circuitos “Ronda Andaluza del Libro” y “Letras Minúsculas-Letras Jóvenes”, y la “Red Andaluza de Clubes de Lecturas” se desarrollaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 26 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la carretera A-6052 (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que las actuaciones previstas en la carretera A-6052, en concreto en el subtramo comprendido entre Lendinez y Santiago de Calatrava, se encuentran actualmente en fase de Licitación, con una previsión de inicio de las obras en el último trimestre de 2016.

Sevilla, 17 de mayo de 2016.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000413, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Regeneración de viviendas en zonas desfavorecidas», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

La llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta Iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de

los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo por Sectores y Subsectores Productivos y, a través, de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y, en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta Iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la Iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020 en la Provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada es una Iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma, fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

El sector productivo de la construcción ha sido el sector más castigado por la crisis vivida en España en estos últimos años. Un sector que a duras penas ha remontado su actividad económico pero del que dependen muchos puestos de trabajo en la provincia.

Un sector al que la ITI pretende ayudar para definir alternativas que generen empleo estable en torno a un formato de construcción que sea sostenible y mantenido en el tiempo.

Un sector que también ha dirigido su mirada a la puesta en marcha de proyectos que se financien a través de la Inversión Territorial Integrada demandando la puesta en marcha de acciones que complementen las que ya se vienen desarrollando por la Administración regional.

Por ello, sumado al proyecto de inversión de rehabilitación que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha en toda Andalucía, por la que la provincia recibirá una inversión de 13,1 millones para rehabilitar 1.800 viviendas del parque público en alquiler, la ITI de Cádiz desarrollará una segunda actuación teniendo en cuenta los estudios técnicos realizados y el Parque Privado de Viviendas en aquellos lugares donde las posibilidades económicas sean escasas o similares a las que se dan en el Parque Público.

Una demanda que el sector ha realizado en varias ocasiones, siendo la última vez en la Mesa del Sector Productivo de la Construcción Sostenible creada por la Comisión de Participación y donde se encuentra la patronal de las empresas de construcción así como los colegios profesionales del ramo.

El objetivo perseguido es la reactivación de un sector que debe caminar por un modelo viable de mantenimiento de puestos de trabajo en una rama donde se han concentrado una gran parte de empleos en tiempos pasado y que su desarrollo solo puede pasar por la puesta en marcha de un volumen de acción respetable en función a la demanda del mercado.

La Actuación a la que se refiere la pregunta, "Regeneración de viviendas urbanas en zonas desfavorecidas", fue aprobada por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo de la Construcción Sostenible.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 4.585.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000511, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto del Centro de Transportes de Mercancías (CTM) de Interés Autonómico de Bailén (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el desarrollo de las áreas logísticas se está planificando en la revisión del PISTA. En esta línea, la estrategia de financiación del gobierno de la Junta de Andalucía es la de alcanzar acuerdos de colaboración con el sector privado y para ello la Agencia Pública de Puertos de Andalucía realizará próximamente unas jornadas en esta materia en las que se presentará el Área Logística de Bailén. En estas jornadas participarán las administraciones públicas implicadas, Unión Europea, la Administración General del Estado, Junta de Andalucía y Ayuntamiento, así como representantes del sector económico, la Universidad y empresas especializadas, y durante el encuentro se darán a conocer las potencialidades de la provincia de Jaén como puerta de entrada a Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación de la adscripción del CEIP Francisco de Velasco de Baza en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente.

En el curso escolar 2015/16 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco de Velasco, código 18001032, de la localidad de Baza (Granada), estaba adscrito al 30% al I.E.S. Pedro Jiménez Montoya, al 30% al I.E.S. José de Mora y al 40% al I.E.S. Alcrebite.

Para el curso escolar 2016/17, a propuesta de la Delegación Territorial de Educación de Granada, se ha modificado la adscripción de dicho centro docente respecto a la existente en cursos anteriores. La modificación ha consistido en adscribir el C.E.I.P. Francisco de Velasco al 50% al I.E.S. Pedro Jiménez Montoya y al I.E.S. José de Mora, suprimiendo la adscripción que anteriormente tenía al I.E.S. Alcrebite.

Dicha modificación tiene como objetivo adecuar las adscripciones entre centros docentes a las necesidades de escolarización en la localidad de Baza.

Asimismo, a la hora de llevar a cabo las adscripciones entre centros se ha de tomar en consideración el modelo físico de cada centro, con el fin de ajustar el alumnado que puede acceder al mismo a su capacidad real de acogerlo, en función del número de unidades autorizadas para cada nivel de enseñanza.

Con arreglo a los criterios reseñados, para el próximo curso se han ajustado los porcentajes de adscripción de los centros que imparten enseñanza primaria en el municipio y su zona de influencia a los institutos de enseñanza secundaria, de forma que quede garantizada plaza escolar en 1º E.S.O. en alguno de los tres institutos del municipio para todo el alumnado procedente de educación primaria.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000515, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo estudio patológico del CEIP Picasso**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que la Agencia Pública Andaluza de Educación encargó el mencionado estudio patológico el pasado 10 de febrero de 2016 a la empresa Centro de Estudios y Materiales de Obra (Cemosa) S.C.A. con el objetivo de comprobar el estado de la estructura del edificio de Primaria del CEIP Pablo Ruiz Picasso, determinar las causas de las deficiencias y establecer posibles soluciones. Dicho estudio, con un presupuesto de 6.969,60 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes, ha sido ya entregado por la citada empresa.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000517, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto del Festival Cines del Sur**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Consejería de Cultura, a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, ha destinado a la financiación del Festival de Granada Cines del Sur un total 5.837.614 euros desde su primera convocatoria en el año 2007.

De forma complementaria, se le remite a la información contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 10-16/POP-000214, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Plenos núm. 36 de la X Legislatura, correspondiente al día 7 de abril de 2016 y que se encuentra publicado en la página web del Parlamento: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000518, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto de la Fundación Ayala**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La información solicitada se encuentra recogida en la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, accesible a través del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000531, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impago de nóminas a los trabajadores de la Fundación Legado Andalusí**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 10-16/POP-000226, formulada por su mismo grupo parlamentario, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Pleno núm. 38 de la X Legislatura, correspondiente al día 28 de abril de 2016 y publicado en la página web del Parlamento: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Igualmente, y para mayor información, se remite a la respuesta a la Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 10-16/POP-000330, sustanciada en el Pleno del Parlamento de Andalucía en su sesión del 25 de mayo de 2016.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000544, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES Los Álamos en Bormujos (Sevilla)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Martínez Martín y Dña. Patricia del Pozo Fernández,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, la actuación por la que se interesan sus señorías no se encuentran por el momento incluida en la programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación, si bien se llevarán a cabo en cuanto la disponibilidad presupuestaria lo permita.

No obstante, les indico que, con carácter general, la Consejería tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la crisis de precios de los productos hortofrutícolas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000545 Y 10-16/PE-000546

En respuesta a las preguntas formuladas si desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se va a tomar alguna medida respecto a la caída de precios de los productos hortofrutícolas y del tomate en origen, le informo que la Comisión Nacional de la Competencia ha sido muy clara en la prohibición de la actuación directa por parte de la administración sobre la regulación de precios del sector agroalimentario. No obstante, esta Consejería ha realizado las siguientes actuaciones para crear las condiciones más favorables a los agricultores andaluces y hacer frente a las consecuencias de la crisis de precios del sector.

A continuación se detallan las cuestiones que se han solicitado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- La necesidad de incrementar y actualizar los precios del mecanismo de retirada de producto, acorde a los costes actuales.
- La necesidad de cubrir el coste del transporte en los productos transformados con destino a distribución gratuita.
- La discriminación dentro del acuerdo con Marruecos en el precio de entrada de tomate procedente de Marruecos por tipo de tomate (cherry o redondo normal) para realizar un adecuado control en frontera de los acuerdos comerciales donde se refleje ajustadamente las cotizaciones y el tipo con el precio mínimo de entrada.
- Instar a la Comisión Europea que no recurra a la utilización de la Reserva de Crisis para gestionar las medidas de retirada como consecuencia del veto ruso, ya que el origen de la crisis de precios se debe a cuestiones políticas y no del sector agrario.
- Demandamos al Ministerio de Hacienda, la rebajas en los módulos fiscales para el 2015, que ayuden a aliviar las cargas que soportan determinados sectores, como consecuencia del descenso en los rendimientos

de la explotación por causas extraordinarias. Del mismo modo, se realizará para el 2016.

Además, esta consejería está realizando dentro de su ámbito otra serie de actuaciones tales como un estudio del seguimiento de las entradas de tomate procedentes de Turquía, para evaluar las posibles repercusiones negativas para las producciones en Andalucía.

Asimismo se está realizando un estudio de las medidas que la Comisión Europea está diseñando para apoyar a los sectores con crisis de precios y que consisten en la posibilidad de implementar unas nuevas Ayudas de Estado.

Finalmente indicar que mediante los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas y el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 se ponen a disposición del sector diversas ayudas que permiten mejorar la competitividad y sostenibilidad de la agricultura y ganadería andaluzas.

27 de mayo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la crisis de precios: caída de los precios del tomate en origen**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000545 Y 10-16/PE-000546

En respuesta a las preguntas formuladas si desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se va a tomar alguna medida respecto a la caída de precios de los productos hortofrutícolas y del tomate en origen, le informo que la Comisión Nacional de la Competencia ha sido muy clara en la prohibición de la actuación directa por parte de la administración sobre la regulación de precios del sector agroalimentario. No obstante, esta Consejería ha realizado las siguientes actuaciones para crear las condiciones más favorables a los agricultores andaluces y hacer frente a las consecuencias de la crisis de precios del sector.

A continuación se detallan las cuestiones que se han solicitado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- La necesidad de incrementar y actualizar los precios del mecanismo de retirada de producto, acorde a los costes actuales.
- La necesidad de cubrir el coste del transporte en los productos transformados con destino a distribución gratuita.
- La discriminación dentro del acuerdo con Marruecos en el precio de entrada de tomate procedente de Marruecos por tipo de tomate (cherry o redondo normal) para realizar un adecuado control en frontera de los acuerdos comerciales donde se refleje ajustadamente las cotizaciones y el tipo con el precio mínimo de entrada.
- Instar a la Comisión Europea que no recurra a la utilización de la Reserva de Crisis para gestionar las medidas de retirada como consecuencia del veto ruso, ya que el origen de la crisis de precios se debe a cuestiones políticas y no del sector agrario.
- Demandamos al Ministerio de Hacienda, la rebajas en los módulos fiscales para el 2015, que ayuden a aliviar las cargas que soportan determinados sectores, como consecuencia del descenso en los rendimientos

de la explotación por causas extraordinarias. Del mismo modo, se realizará para el 2016.

Además, esta consejería está realizando dentro de su ámbito otra serie de actuaciones tales como un estudio del seguimiento de las entradas de tomate procedentes de Turquía, para evaluar las posibles repercusiones negativas para las producciones en Andalucía.

Asimismo se está realizando un estudio de las medidas que la Comisión Europea está diseñando para apoyar a los sectores con crisis de precios y que consisten en la posibilidad de implementar unas nuevas Ayudas de Estado.

Finalmente indicar que mediante los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas y el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 se ponen a disposición del sector diversas ayudas que permiten mejorar la competitividad y sostenibilidad de la agricultura y ganadería andaluzas.

27 de mayo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la educación infantil en el CEIP Garvallo Dinelli, de Motril (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida*

*Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a su señoría a la iniciativa 10-16/POC-000659, sustanciada en la Comisión de Educación celebrada el pasado día 4 de mayo.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los despidos en el hotel Antequera Golf**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, la Consejería de Turismo y Deporte recuerda que la regulación y fijación de las condiciones laborales con carácter general corresponde, como es sabido, a otros ámbitos de la Administración y/o a la negociación entre las partes interesadas en la relación laboral.

No obstante, todas las actuaciones que desarrolla esta Consejería se orientan a un único objetivo: aumentar y consolidar los resultados sectoriales, potenciar la generación de negocio y motivar que el beneficio repercuta directamente en la generación de empleo estable y de calidad.

La mejor forma de garantizar el empleo en el sector turístico pasa por dotar de estabilidad a esta industria, reducir la estacionalidad y mejorar las condiciones que favorecen la contratación y cualificación de los profesionales que la componen.

Conscientes de que la administración turística andaluza tiene una responsabilidad con los trabajadores y trabajadoras del sector, esta Consejería está elaborando unas nuevas bases reguladoras de subvenciones en concurrencia competitiva dirigidas a pequeñas y medianas empresas turísticas radicadas en Andalucía, en las que se va a premiar el esfuerzo de nuestros empresarios turísticos por defender un empleo estable y de calidad en sus empresas. De tal forma que se valorarán positivamente aspectos como:

- El mantenimiento del empleo estable del personal que ya forma parte de la plantilla y tienen la consideración de fijos o indefinidos.
- El aumento de la plantilla de personal mediante contratos estables para personal fijo o indefinido y que cumplen con las condiciones establecidas en los diferentes convenios colectivos.
- El desarrollo de medidas que combatan la estacionalidad y que impiden rescindir contratos alegando inactividad en la empresa.
- Medidas que favorezcan igualdad de condiciones laborales en hombres y mujeres.
- Medidas que favorezcan la integración laboral de grupos desfavorecidos (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, etc...)

En cuanto a la información solicitada sobre los incentivos concedidos al Grupo Antequera Golf, a continuación se detalla la situación exacta del citado expediente:

Proyecto: Obras de ampliación del Hotel Convento de la Magdalena de 5\* ubicado en Antequera.

Inversión: 5.000.000 Euros.

Importe solicitado: 5.000.000 Euros.

Importe Concedido: 2.100.000 Euros.

Fecha de concesión de la operación: 06 mayo de 2010.

Importe de la deuda a fecha de 15 de septiembre de 2014 (CERTIFICADO DEUDA):

Principal: 1.968.736,74 Euros.

Interés vencido e impagado: 62.216,07 Euros.

Interés de mora: 21.128,72 Euros (tipo vigente+4)

Estructura accionarial de partida: 40% Hotel Antequera, S.A. y 60% Golf Antequera, S.L.

Entidad Colaboradora: Banco Europeo de Finanzas.

Con fecha 10 de septiembre de 2014, la mercantil CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, S.L., anteriormente llamada ANTEQUERA DOS, S.L., presentó solicitud de concurso de acreedores ante el Juzgado Mercantil de Málaga.

Con fecha 16 de septiembre de 2014, el Juzgado Mercantil número 2 de Málaga dictó Auto declarando el concurso voluntario de la citada mercantil, nombrando como Administración Concursal de la misma a D. José María Medianero Soto. La publicación en el *BOE* del referido Auto tuvo lugar el día 2 de octubre de 2014.

Con fecha 21 de octubre de 2014, se presentó escrito de personación en nombre de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., ante el Juzgado Mercantil, teniéndonos por personados mediante Diligencia de Ordenación de fecha 28 de octubre de 2014.

Posteriormente, dentro del plazo establecido en el Auto de declaración de concurso publicado por el *BOE*, se procedió a la comunicación del crédito que EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., frente a la mercantil concursada, ascendente a 2.052.083,63 euros.

Con fecha 2 de diciembre de 2014, se recibe inventario de bienes y derechos y lista de acreedores conforme a lo establecido en el artículo 95 LC, siendo nuestro crédito reconocido de la siguiente manera, 1.968.736,74 euros (capital pendiente) como crédito con privilegio especial y 83.346,89 euros (intereses) como crédito subordinado.

Con fecha 13 de enero de 2015, se nos notificó Auto de fecha 8 anterior, por la que el Juzgado Mercantil número 2 aceptaba el requerimiento del Juzgado Mercantil número 1, acordando la remisión de los autos a dicho Juzgado a los efectos de su acumulación al procedimiento concursal número 824/14 a nombre de la mercantil OBJETIVO ZERO, S.L.U., empresa perteneciente al mismo grupo de sociedades. Por tal motivo, con fecha 4 de febrero de 2015, nos personamos mediante procuradora en el referido procedimiento concursal.

Con fecha 14 de abril de 2015 nos han dado traslado del Informe Provisional de la Administración Concursal. En dicho informe se reconoce a la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. un crédito privilegiado especial por importe de 1.968.736, 74 euros (capital pendiente) y un crédito subordinado por importe de 83.346,89 euros (intereses).

Puesto que conforme a la estipulación tercera de la escritura de constitución de hipoteca la responsabilidad hipotecaria incluía los intereses ordinarios e intereses de demora, es decir, se encuentran amparados por la garantía hipotecaria, consideramos que la calificación como subordinado del importe de 83.346,89 euros relativa a intereses resulta contraria a lo establecido en el artículo 92.3º de la Ley Concursal. Por este motivo, con fecha 29 de abril hemos presentado demanda de incidente concursal impugnando el informe provisional, en concreto la calificación como crédito subordinado del importe de 83.346,89 euros que ha realizado el Administrador Concursal, y solicitando que el mismo sea calificado como privilegiado especial.

Con fecha 12 de mayo de 2015, el Juzgado Mercantil nos requirió por un plazo de 10 días para la presentación de la correspondiente tasa judicial, el cual fue debidamente cumplimentado mediante escrito presentado el 22 de mayo adjuntando la tasa judicial debidamente liquidada.

Con fecha 21 de julio de 2015 se nos notificó Providencia de 29 de junio anterior por el que el Juzgado de lo Mercantil acordaba la admisión de la demanda incidental interpuesta y emplazaba a CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, S.A. y a la Administración Concursal para presentar escrito de contestación por un plazo de diez días.

Con fecha 31 de julio de 2015 la procuradora nos dio traslado de escrito presentado por la entidad CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, S.A. en la que venía a allanarse a nuestra demanda incidental.

Mediante Sentencia de fecha de 13 de octubre de 2015, el Juzgado de lo Mercantil ha dictado Sentencia por la que estima íntegramente nuestra demanda incidental, todo ello sin condena en costas.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000556, respuesta a la Pregunta escrita relativa al alumnado diagnosticado con enfermedades raras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado la información solicitada --extraída de la aplicación Séneca a fecha del informe a través de las tablas siguientes. Se trata de datos relativos a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

**Alumnado Educación Primaria**

Curso 2015/2016	Alumnos	Alumnas
Almería	22	15
Cádiz	79	36
Córdoba	19	13
Granada	74	47
Huelva	35	28
Jaén	22	16
Málaga	77	51
Sevilla	177	99

**Alumnado Educación Secundaria**

Curso 2015/2016	Alumnos	Alumnas
Almería	5	5
Cádiz	20	14
Córdoba	11	2
Granada	31	23
Huelva	13	15
Jaén	11	3
Málaga	27	12
Sevilla	44	35

***Alumnado que cursa Formación Básica Obligatoria en centros ordinarios o en centros específicos de educación especial***

<b>Curso 2015/2016</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Alumnas</b>
Almería	10	5
Cádiz	15	27
Córdoba	10	4
Granada	33	32
Huelva	1	2
Jaén	8	5
Málaga	12	11
Sevilla	28	29

En relación con los datos anteriores le indico que dentro del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en los centros educativos andaluces, se incluye una categoría que engloba al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas enfermedades raras y al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de enfermedades crónicas, es decir, alumnado cuya enfermedad, rara o crónica, o bien es altamente incapacitante o bien le causa algún tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial o plurisintomática, de la que se deriva algún tipo de necesidad educativa especial que hay que atender con medidas o recursos específicos, ya sea de forma permanente o temporal.

En respuesta a la segunda de sus preguntas incluidas en esta iniciativa, le comunico que, debido a la existencia de una gran variedad de enfermedades raras, con diferentes tipologías, síntomas, alteraciones, etc. no es posible establecer unas líneas comunes de actuación con todas ellas, sino que dependiendo del síndrome o enfermedad debemos realizar una diferenciación en el proceso de evaluación e identificación de las necesidades educativas de cada alumno o alumna y de la atención educativa que puede precisar, teniendo en cuenta que sólo quien requiera una atención educativa diferente a la ordinaria va a tener la consideración de alumnado con necesidades educativas especiales.

Sin embargo, aunque no se puedan establecer las mismas necesidades educativas para todo el alumnado con enfermedades raras, sí podemos determinar que los tipos de necesidades que normalmente se asocian a este alumnado son las relacionadas con la autonomía personal, con limitaciones motóricas o sensoriales, con la accesibilidad al medio físico y social, con la comunicación y el lenguaje, con la rehabilitación psicomotora y con la construcción de la autoimagen y la autoestima, así como con el desarrollo de las capacidades cognitivas.

En cuanto a las medidas educativas, en general, la atención que recibe el alumnado con necesidades educativas especiales en la educación básica se realiza con las medidas generales necesarias para garantizar su escolarización en las condiciones más favorables para el mismo y, si el alumno o la alumna precisa una atención educativa diferente a la ordinaria, con medidas y recursos más específicos.

El alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de enfermedades raras puede precisar una atención diferente a la ordinaria, es decir, puede necesitar la aplicación de medidas específicas de carácter educativo y/o de carácter asistencial que, a su vez, pueden o no implicar recursos específicos personales y/o

materiales. En todo caso, la propuesta de adopción de las medidas educativas vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica realizada por los profesionales de la orientación, ya sea de los Equipos de orientación educativa en educación primaria o de los Departamentos de orientación en la educación secundaria, en la que se tendrán en cuenta los informes médicos pertinentes.

Las medidas educativas específicas que puede precisar este alumnado hacen referencia a las diferentes propuestas de modificaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, ya sean adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones curriculares significativas o no significativas y programas específicos. En cuanto a los recursos personales específicos, el alumnado con enfermedades raras puede ser atendido además de por el profesorado ordinario, por el profesorado especialista en pedagogía terapéutica y por el profesorado especialista en audición y lenguaje, así como por el personal técnico de integración social que colabora en el desarrollo de programas de apoyo y asistencia del alumnado, con objeto de garantizar que su inclusión sea lo más efectiva posible durante todas las actividades que se llevan a cabo.

Por último, el alumnado cuyas necesidades por motivos de salud le impidan la asistencia al centro educativo por prescripción médica, puede recibir atención educativa domiciliaria o acompañamiento escolar domiciliar, o, en su caso, atención por parte del profesorado del aula hospitalaria. En todos estos casos, habrá de tenerse en cuenta que, aunque el alumnado no asista temporalmente al centro, su tutor o tutora seguirá ejerciendo sus funciones, siendo fundamental la coordinación de éste y del resto del equipo docente con el profesorado que atiende al alumnado en el contexto hospitalario o en su domicilio.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los yacimientos de Orce en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Consejería de Cultura va a financiar la redacción del nuevo Proyecto General de Investigación será desarrollado por un amplio equipo científico interdisciplinar con especialistas procedentes de diversas instituciones tanto nacionales como internacionales. Esto es compatible con la autorización de otros proyectos generales de investigación que pueda presentar la comunidad científica y que sean llevados a cabo por otros equipos.

En relación con el proyecto de instalación de cubierta sobre el yacimiento, se informa de que el mismo se encuentra en la actualidad en fase de tramitación para su ejecución a través del Programa 2014-2020 de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000559, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aula matinal y el comedor escolar del CEIP Cervantes de Lobres, en Salobreña**

*Formulada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que para el curso escolar 2016/17 se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* núm. 51, de 16 de marzo de 2016, la Resolución de 7 de marzo de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000560, respuesta a la Pregunta escrita relativa al turismo de cruceros en el puerto de Motril, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*  
*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*  
*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que la Consejería de Turismo y Deporte desarrolló, a través de la Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía, un Plan de Acción Específico de Turismo de Cruceros en 2015, el cual se puso en marcha en colaboración con los Puertos de Andalucía.

Las acciones promocionales incluidas en este Plan de Cruceros, que afecta a todos los puertos de Andalucía incluido el de Motril, son las siguientes:

- Feria Seatrade Miami (marzo)
- Cruises360 (abril)
- Feria Seatrade Europa (Hamburgo) (septiembre)
- Patrocinio Foro CruiseNews España (noviembre)
- Profile de Presentación (anual)
- Estudio de SAETA (anual)
- Plan Comunicación digital (anual)
- Fam Trips/Press Trip (anual)
- Campaña de Comunicación nueva marca

Y específicamente del Puerto de Motril se realizó una publicación en la revista "Cruise and Ferrys".

Por otra parte, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 contempla en su Programa28 "Complementariedad de segmentos, destinos y productos turísticos" la incidencia entre otros del segmento de turismo náutico y de crucero, para reorientar la oferta turística mediante actuaciones estratégicas que se determinen, presididas por el criterio de la complementariedad entre distintos segmentos.

Hay que señalar que en el Convenio de la ITS COSTA TROPICAL 2010 se incluyó una actuación denominada CENTRO DE ATENCION AL CRUCERISTA, con una subvención por importe de 609.257,44 euros, siendo beneficiaria la ASOCIACION DE INTERÉS ECONÓMICO 1908 PUERTO DE MOTRIL. El promotor de la subvención presentó su renuncia el 1 de julio de 2013.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte  
Francisco Javier Fernández Hernández.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-000561, respuesta a la Pregunta escrita relativa al uso no sexista del lenguaje***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que la información por la que se interesa se encuentra a su disposición en el *BOJA* núm. 41, de 2 de marzo de 2016, en el que se publica el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. En concreto, en el apartado 6 dedicado a Recursos Humanos y agentes participantes.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000562, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto para la eliminación de barreras arquitectónicas en playas**

*Formulada por los Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz y Ex-cma. Sra. D<sup>a</sup>. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que la Consejería de Turismo y Deporte ha iniciado la tramitación de una línea de subvenciones dirigidas a entidades locales andaluzas del litoral con el fin de mantener e incrementar la calidad de dicho litoral a través de la recuperación medioambiental y la consecución de un uso más sostenible de las playas del indicado litoral, y ello en aras de potenciar el crecimiento de estas zonas y promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica de las zonas rurales andaluzas.

En este sentido, podrán ser objeto de subvención, entre otras, las siguientes inversiones:

- Restauración de infraestructuras turísticas del litoral, como pueden ser paseos marítimos, accesos a playas, protección de elementos integrantes del dominio público marítimo-terrestre y demás trabajos que permitan asegurar la sostenibilidad o accesibilidad de la costa.
- Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad del litoral (adaptación de espacios para personas discapacitadas; actuaciones dirigidas a fomentar la accesibilidad cognitiva, asegurando la comprensión y orientación en el entorno y la información de aquellas personas que puedan mostrar dificultades en la comprensión y adaptación a los entornos; entre otros)
- Mejora de la señalización de zonas del litoral, priorizando aquellas actuaciones especialmente dirigidas a personas con discapacidad.

Por tanto, como se puede observar, la eliminación de barreras arquitectónicas en las playas podrá ser uno de los objetos subvencionables, siempre que las entidades locales del litoral así lo soliciten.

Por lo demás, indicar que dichas ayudas serán cofinanciadas con Fondos Europeos, y que la previsión de esta Consejería es destinar a tal línea de subvenciones los siguientes importes:

2016: 1.297.359,00 euros

2017: 1.189.537,00 euros

2018: 1.188.709,00 euros

2019: 1.188.008,00 euros

2020: 1.187.975,00 euros

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000564, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación del CEIP Las Viñas, de Bollullos Par del Condado (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000564 Y 10-16/PE-000591

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017 aprobado por la Consejería de Educación está prevista una intervención en este centro que permita incrementar sus espacios educativos.

En concreto, desde la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) se está elaborando actualmente un programa de necesidades destinado a la construcción de una nueva aula en el porche actual del colegio, así como la creación de un nuevo espacio exterior cubierto. Esta actuación permitirá ampliar los espacios docentes del centro y eliminar un módulo prefabricado de dos aulas instalado en el curso 2009/10 en el colegio debido al aumento en la escolarización.

Respecto a las obras de mejora de las zonas deportivas del citado centro educativo, por el momento no se encuentran incluidas en la programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación. No obstante, según informa la Delegación Territorial de Educación en Huelva, los técnicos de la APAE han visitado estas instalaciones para estudiar su estado y han determinado que la actuación requerida no reviste urgencia, si bien se ejecutará en cuanto las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Igualmente, le indico a su señoría que, con carácter general, la Consejería tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000567, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la implantación de la Oficina Fiscal**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000567 Y 10-16/PE-000570

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba indicadas se informa que en estos momentos la Consejería de Justicia e Interior está trabajando en la implantación de las Oficinas Fiscales de la Fiscalía Provincial de Sevilla y de Área de Dos Hermanas, como experiencia piloto para la futura implantación de otras Oficinas Fiscales en Andalucía.

Los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales más representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía en las Mesas Sectoriales de Negociación de 10 de diciembre de 2015, 14 de enero y 5 y 28 de abril de 2016 han posibilitado el inicio del procedimiento de tramitación de las órdenes de implantación de la Oficina Fiscal con el trámite de audiencia a las organizaciones con mayor representación en relación al contenido de dichas órdenes.

Una vez aprobadas, la Consejería procederá a una aprobación provisional de la relación de puestos de trabajo que enviará al Ministerio de Justicia para su aprobación definitiva.

Por parte de la Consejería, se han llevado a cabo otra serie de actuaciones de forma paralela a la negociación de la Orden de la Oficina Fiscal, que se pueden resumir en las siguientes:

- Adecuación de los espacios físicos y los entornos tecnológicos de las sedes afectadas.
- Constitución de las Comisiones de Seguimiento de Implantación de la Oficina Judicial y Fiscal para el seguimiento técnico del proceso de implantación.
- Constitución del Grupo Local de Implantación, encargado de la redacción de los protocolos de funcionamiento de la sede, la actualización de las fases y estado de los expedientes, entre otros trabajos.
- Realización de jornadas formativas para el personal funcionario de las sedes afectadas por las nuevas oficinas judiciales y fiscales.
- Elaboración de los Pliegos para la convocatoria de contratación de apoyo a la implantación de las Oficinas Fiscales de Sevilla y Dos Hermanas y de las Oficinas Judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga.

Una vez analizados el resultado de estas experiencias, las disponibilidades presupuestarias y el estado de las sedes de las Fiscalías, se procederá a iniciar los trámites para el paulatino desarrollo de las Oficinas Fiscales en el resto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000568, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa presupuestario específico para la Fiscalía Superior de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa que el artículo 72.3 de la Ley Orgánica reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal recoge que “Los Presupuestos Generales del Estado y los de las Comunidades Autónomas que hayan asumido competencias en materia de Administración de Justicia contemplarán, dentro de la Sección que corresponda, y previa ponderación de las necesidades funcionales del Ministerio Fiscal propuestas por el Fiscal General del Estado, previa audiencia, en su caso, a las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, las correspondientes partidas presupuestarias adecuadamente singularizadas para atender a aquéllas”.

De acuerdo con ello, a partir de los presupuestos de la Consejería de Justicia e Interior para el ejercicio 2013 aparecen singularizadas aquellas partidas presupuestarias que admiten esta opción, siendo una de las principales novedades del programa presupuestario 14B. Administración de Justicia y del Presupuesto de la Consejería. Concretamente el Servicio 05. Administración de Justicia-Fiscalía del programa 1.4.B agrupa los créditos que se destinan a la Fiscalía Superior de Andalucía.

En todo caso, los créditos de este servicio no agotan las cantidades destinadas a financiar los gastos corrientes e inversiones que necesita la Fiscalía.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la sede de la Fiscalía Superior de Andalucía en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*  
*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*  
*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa que la Comunidad Autónoma de Andalucía adquirió, mediante permuta por otro inmueble con la Administración General del Estado, el antiguo edificio del Banco de España en Granada para convertirlo en sede de la Fiscalía Superior de Andalucía y de la Fiscalía Provincial.

Por razones presupuestarias, la actuación se dividió en dos fases:

- La primera, centrada en la reforma del ala delantera del edificio y la totalidad de los jardines, contó con una inversión total de 2,59 millones de euros. Una vez ejecutadas las obras, se trasladaron a esta nueva sede la Fiscalía Superior de Andalucía y parte de la Fiscalía Provincial.
- Las obras de la segunda fase, se iniciarán cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000570, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto piloto para la implantación de la Oficina Fiscal en Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016  
Contestada por el Consejero de Justicia e Interior  
Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000567 Y 10-16/PE-000570

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba indicadas se informa que en estos momentos la Consejería de Justicia e Interior está trabajando en la implantación de las Oficinas Fiscales de la Fiscalía Provincial de Sevilla y de Área de Dos Hermanas, como experiencia piloto para la futura implantación de otras Oficinas Fiscales en Andalucía.

Los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales más representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía en las Mesas Sectoriales de Negociación de 10 de diciembre de 2015, 14 de enero y 5 y 28 de abril de 2016 han posibilitado el inicio del procedimiento de tramitación de las órdenes de implantación de la Oficina Fiscal con el trámite de audiencia a las organizaciones con mayor representación en relación al contenido de dichas órdenes.

Una vez aprobadas, la Consejería procederá a una aprobación provisional de la relación de puestos de trabajo que enviará al Ministerio de Justicia para su aprobación definitiva.

Por parte de la Consejería, se han llevado a cabo otra serie de actuaciones de forma paralela a la negociación de la Orden de la Oficina Fiscal, que se pueden resumir en las siguientes:

- Adecuación de los espacios físicos y los entornos tecnológicos de las sedes afectadas.
- Constitución de las Comisiones de Seguimiento de Implantación de la Oficina Judicial y Fiscal para el seguimiento técnico del proceso de implantación.
- Constitución del Grupo Local de Implantación, encargado de la redacción de los protocolos de funcionamiento de la sede, la actualización de las fases y estado de los expedientes, entre otros trabajos.
- Realización de jornadas formativas para el personal funcionario de las sedes afectadas por las nuevas oficinas judiciales y fiscales.
- Elaboración de los Pliegos para la convocatoria de contratación de apoyo a la implantación de las

Oficinas Fiscales de Sevilla y Dos Hermanas y de las Oficinas Judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga.

Una vez analizados el resultado de estas experiencias, las disponibilidades presupuestarias y el estado de las sedes de las Fiscalías, se procederá a iniciar los trámites para el paulatino desarrollo de las Oficinas Fiscales en el resto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000591, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reparación de las pistas deportivas del CEIP Las Viñas, de Bollullos Par del Condado (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000564 Y 10-16/PE-000591

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017 aprobado por la Consejería de Educación está prevista una intervención en este centro que permita incrementar sus espacios educativos.

En concreto, desde la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) se está elaborando actualmente un programa de necesidades destinado a la construcción de una nueva aula en el porche actual del colegio, así como la creación de un nuevo espacio exterior cubierto. Esta actuación permitirá ampliar los espacios docentes del centro y eliminar un módulo prefabricado de dos aulas instalado en el curso 2009/10 en el colegio debido al aumento en la escolarización.

Respecto a las obras de mejora de las zonas deportivas del citado centro educativo, por el momento no se encuentran incluidas en la programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación. No obstante, según informa la Delegación Territorial de Educación en Huelva, los técnicos de la APAE han visitado estas instalaciones para estudiar su estado y han determinado que la actuación requerida no reviste urgencia, si bien se ejecutará en cuanto las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Igualmente, le indico a su señoría que, con carácter general, la Consejería tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000594, respuesta a la Pregunta escrita relativa al problema del mosquito mayetiola en la Vega del Guadalquivir**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al problema del mosquito mayetiola en la vega del Guadalquivir, me remito a la respuesta ofrecida con motivo del debate de la pregunta oral con expediente 10-16/POC-000560, relativa a la incidencia del mosquito trigo (Mayetiola Destructor) en el valle del Guadalquivir, que tuvo lugar en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el pasado 20 de abril de 2016, la cual puede ser consultada en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 172 de la presente Legislatura.

24 de mayo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000595, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la unificación del CEIP San Walabonso de Niebla (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, la Consejería de Educación ha construido un nuevo comedor escolar en el CEIP San Walabonso (a través del Plan OLA), atendiendo a la demanda de la comunidad educativa.

No obstante, según indica la Delegación Territorial de Educación en Huelva, al existir dos edificios escolares para atender al segundo ciclo de Infantil y Primaria, respectivamente, se generan ciertas incomodidades, si bien el alumnado de Infantil recibe una atención educativa adecuada en unas infraestructuras escolares dignas.

Asimismo, le indico a sus señorías que dicha Delegación Territorial tiene entre sus previsiones construir en el futuro un aula de Infantil en la misma parcela que el edificio de Primaria.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000612, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de los juzgados de primera instancia de Villacarrillo (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa que la sede judicial de Villacarrillo tiene redactado un proyecto de reforma integral y ampliación que se acometerá cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Entre tanto se acomete esta obra, los Juzgados fueron trasladados provisionalmente en 2010 a unas instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de la localidad, en las que la Consejería de Justicia e Interior, ha llevado cabo desde entonces actuaciones de rehabilitación y mejora, por un importe total de 421.460,16 euros.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000614, respuesta a la Pregunta escrita relativa al comienzo de las obras del CEIP Nuestra Señora de la Misericordia de Torreperogil (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a su señoría a la iniciativa POP-000299, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el pasado 12 de mayo, así como al BOJA núm. 90, de 13 de mayo, en el que se publica la Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se anuncia la contratación de las obras por las que se interesa.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000632, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la liquidación de la FAFPE**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que con carácter previo se ha de indicar que la extinción de la Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, se produjo por ministerio de la ley, al acordarlo expresamente el artículo 8.5 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, que establecía la subrogación de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en todos los derechos y obligaciones de los que era titular la Fundación desde la fecha en que se acordara su disolución o extinción.

Los términos para hacer efectiva la extinción de la Fundación se contenían en la Disposición Adicional Primera del Decreto 96/2011 de 19 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, que indicaba que “el acuerdo de disolución, liquidación y cesión global del activo y pasivo de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, así como la subrogación en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de toda clase, incluidas las laborales en concepto de sucesión de empresa por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, se adoptará con carácter previo a la entrada en vigor de los Estatutos de la Agencia”. En este sentido, la Disposición final segunda del citado Decreto 96/2011 de 19 de abril, establecía la entrada en vigor de dicho Decreto el 3 de mayo de 2011.

En relación con lo expuesto anteriormente, el 29 de abril de 2011 el Patronato de la Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo acordó, entre otros acuerdos, la extinción de dicha Fundación, así como la designación de dos liquidadores mancomunados de la Fundación, siendo ambas personas empleados públicos de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

Dichos acuerdos fueron elevados a público mediante escritura de 29 de abril de 2011, procediéndose con fecha 5 de mayo de 2011, por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía a inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía la extinción de la Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo, así como la designación de los liquidadores.

Sevilla, 7 de junio de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000637, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Junta de Compensación de Almensilla (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la situación por la que usted solicita información se enmarca dentro de las actuaciones privadas de la persona que ostenta el cargo de Director General del Consorcio Fernando de los Ríos, y por tanto en nada afecta a las funciones que en representación de del mismo ejerce.

Sevilla, 7 de junio de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000639, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo CEIP Padre Manjón en Bormujos (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, las obras de sustitución del centro educativo por el que se interesan sus señorías no se encuentran por el momento incluidas en la programación de inversiones aprobada por la Consejería.

La obra de sustitución de este centro por uno nuevo se llevará a cabo cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita y dentro de la priorización de las distintas actuaciones que son necesarias en nuestra comunidad autónoma, en la que –les recuerdo a sus señorías– el parque público de infraestructuras educativas supera los 4.000 centros.

Con carácter general, la Consejería tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen en la línea del Plan OLA.

Sevilla, 1 de junio de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades en el CEIP San Gregorio Osset de Alcalá del Río (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, les indico a sus señorías que se está estudiando incluir la adaptación de los aseos de este CEIP dentro de las actuaciones de urgencias técnicas en centros de la provincia de Sevilla.

La citada intervención, que requeriría de una inversión de 52.489,53 euros (IVA incluido) para la ejecución de la obra, cuenta con un proyecto de ejecución supervisado favorablemente por los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Las obras propuestas abordarían la mejora de los aseos existentes en la zona de Infantil, en la planta baja del ala norte del centro, que no se encuentran adaptados a las necesidades específicas de este tipo de alumnado, de entre 3 y 6 años, por lo que es necesaria la realización de obras de remodelación integral. Asimismo, en los tres núcleos de aseos de Primaria se acometerían distintas mejoras, entre las que destaca abrir una comunicación entre los baños de la planta baja y el patio de juegos exterior.

Respecto a las necesidades de escolarización del municipio para el curso próximo, según indica el centro directivo competente, les indico que los incrementos en la escolarización motivaron en el curso 2010/11 unas pequeñas obras de acondicionamiento de un aula por valor de 4.354,20 euros; asimismo, en septiembre de 2013 fue necesaria la instalación de un módulo de dos aulas prefabricadas en el centro, que sigue en uso.

Por último, en relación a la ampliación de las instalaciones del colegio, así como a la dotación del comedor escolar a las que hacen referencia sus señorías en esta iniciativa, según señala el órgano directivo correspondiente, la parcela en la que se ubica el centro carece de los espacios necesarios para acometer dicha ampliación.

Sevilla, 1 de junio de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000641, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades en el CEIP Vicente Aleixandre, en La Algaba (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, les traslado a continuación la información correspondiente.

La reforma y modernización del centro por el que se interesan está incluida en la programación de urgencias técnicas 2016 aprobada por la Consejería de Educación. Dicha intervención cuenta con una inversión prevista de 76.200,98 euros para la ejecución de la obra, importe que, sumado a los 3.369,85 euros destinados a la redacción del proyecto y dirección facultativa, supone una inversión total de 79.570,83 euros (IVA incluido).

La actuación se encuentra en fase de contratación de las obras (publicada la licitación en *BOJA* el 12 de mayo de 2016), una vez ha sido supervisado favorablemente el proyecto por los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación. El inicio de los trabajos se producirá una vez concluya el proceso de licitación de las obras, se adjudique y formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia de obra. El plazo de ejecución de esta actuación es de alrededor de cuatro meses desde su inicio.

Las obras consistirán en la adaptación de espacios para la construcción de un comedor escolar con cocina-oficina en el interior del edificio que ocupaba el alumnado de educación Infantil que fue trasladado al nuevo aula construido en 2015 dentro del Plan OLA.

Asimismo, se mejorarán las condiciones de evacuación en el edificio mediante la creación de una segunda salida de emergencia para evacuación en caso de incendio y una escalera en el exterior de este edificio, con acceso desde la planta primera, en la fachada sur junto al ascensor.

Asimismo, señalamos que anteriormente el centro ha sido objeto de dos obras de ampliación y modernización de sus instalaciones incluidas en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), las cuales contaron con una inversión conjunta de 1.464.593,30 euros. A esta cantidad deben sumarse los 14.530,14 euros destinados al equipamiento de las nuevas instalaciones educativas.

La primera de las actuaciones, finalizada el 3 de marzo de 2015, contó con un presupuesto de 1.415.223,48 euros (1.337.009,08 euros en obra + 78.214,40 proyecto) y consistió en la sustitución parcial del colegio

mediante la construcción, en una parcela contigua al centro, de un nuevo edificio para el alumnado de educación Infantil. Así, sobre una parcela de 5.000 metros cuadrados se ha levantado un edificio con más de 1.300 metros cuadrados construidos que alberga 12 aulas de infantil, un espacio común, una sala de profesorado, almacén y aseos para alumnado y profesorado.

Esta actuación ha permitido ampliar en 150 las plazas existentes para este nivel educativo, ya que el nuevo edificio cuenta con capacidad para 300 niños y niñas. Sin embargo, a pesar de estos trabajos de ampliación de espacios, debido a la creciente escolarización del colegio no se han podido retirar los tres módulos (seis aulas) prefabricados instalados, ya que, según se nos ha trasladado desde la dirección del centro, siguen siendo necesarias, al menos, cinco de las aulas provisionales.

La segunda intervención del Plan OLA ejecutada en el colegio ha contado con una inversión de 49.369,82 euros, destinada a la mejora de energética del colegio mediante la sustitución de la caldera en el edificio de Primaria y la adecuación del sistema de calefacción de los dos edificios del complejo escolar. Las obras finalizaron el 06/05/2015.

Además, ante la aparición de fisuras en la fachada del centro, se desarrolló en 2012 una actuación urgente de refuerzo estructural del colegio y reparación de la impermeabilización de la cubierta que contó con un presupuesto de 47.842,69 euros.

Sevilla, 1 de junio de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000642, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparaciones pendientes en las viviendas públicas de la calle campamento número 15 de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la promoción de 17 viviendas protegidas que conforman el grupo SE-7060 es titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) por cesión realizada por la comunidad Autónoma de Andalucía el 15 de febrero de 2007. Tres de las viviendas del grupo son propiedad de sus titulares adjudicatarios, mientras que las 14 restantes son propiedad de AVRA y están adjudicadas en régimen de arrendamiento.

Todas las reclamaciones colectivas presentadas por inquilinos de esta promoción, que en sus escritos se identificaban como “los arrendatarios del grupo de viviendas de C/ Campamento”, son anteriores a las obras realizadas por AVRA entre 2014 y 2015.

Las realizadas en 2014 consistieron en la reparación de desperfectos en herrajes de escaleras, solerías de patios y peldaños de escaleras, mientras que en 2015 se ejecutaron obras acogidas al Decreto de Construcción Sostenible, consistentes en la mejora del aislamiento de fachadas y el cambio de las ventanas de las viviendas, con una inversión en ambas actuaciones de 124.000 euros.

En cuanto a la reclamación de sustitución de la cubierta del edificio, se informa que para la realización de las obras de construcción sostenible fue preceptiva la redacción previa del Informe de Evaluación del Edificio (IEE), un documento que certifica la situación del inmueble en relación con su estado de conservación, con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal y con el grado de eficiencia energética. Tanto ese informe como la memoria técnica de la actuación reflejan que el edificio se encontraba “en buen estado de conservación tras las reparaciones realizadas”, por lo que no se incluyó la sustitución de la cubierta, al no presentar patologías y por tanto no estar justificada dicha intervención.

Las únicas reclamaciones que ha recibido AVRA desde que se finalizaran estas obras han sido presentadas de forma reiterada por uno de los tres propietarios, quien solicita que se acometa la pintura de fachadas y sustitución de cubiertas. A dicho reclamante se le ha indicado que AVRA debe programar las actuaciones que sean necesarias en cada uno de los grupos de su titularidad en función de disponibilidad presupuestaria,

priorizando en base a la urgencia y al tipo de incidencia, y primando en cualquier caso la atención de las patologías que tienen que ver con la habitabilidad de las viviendas, mientras que las relativas a acabados pasan a segundo plano.

Por lo tanto, AVRA está en estos momentos atendiendo reparaciones prioritarias en promociones que en la anualidad anterior no pudieron ser ejecutadas, por lo que en función de los recursos disponibles a lo largo del presente año se valorará la posibilidad de actuar en esta fachada, al igual que en otras promociones que se encuentran en la misma situación.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000644, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras realizadas en Salinas y Esteros de Carboneros en Chiclana (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, pongo en su conocimiento que las obras a las que hace referencia, han consistido en la ejecución del proyecto denominado “Restauración de la dinámica hidrológica en la Salina de Carboneros (tm. de Chiclana de la Frontera, Cádiz), que ha contemplado las siguientes actuaciones:

Demolición mediante medios mecánicos de partes de muro y retirada a vertedero autorizado.

Movimientos de tierra y construcción de pequeños muros o ataguías para aislar la zona de trabajo del caño anexo, los que después han sido retirados.

Reconstrucción de muro salinero con materiales de las zonas aledañas, con, compactación manual, colocación de geotextiles y escolleras de protección del mismo.

Construcción de compuerta de hormigón.

Instalación de compuerta de madera y chapa.

Instalación de portalones y barandal de seguridad en compuertas.

Colocación de tubos para regulación de pluviales.

Las obras, una vez recepcionadas por la Consejería, se valoran positivamente ya que han permitido restaurar la dinámica tradicional en la salina, manteniendo su biodiversidad, así como desarrollar actividades de educación ambiental y uso público gracias a la restitución del Sendero Carboneros, muy frecuentado por la ciudadanía.

Actualmente, al haberse cumplido los objetivos que se perseguían con la ejecución del proyecto, no existe previsión de nuevas actuaciones.

El proyecto ha sido llevado a cabo por la empresa pública TRAGSA mediante una encomienda de gestión.

7 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000645, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de conservación del “Bosque de Niebla” en el Parque Natural de Los Alcornocales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, y sintiendo no haber podido informarle en la pasada Comisión del día 17 de mayo, le comunico que me complace observar que coincidimos plenamente en que debemos conservar y proteger estos enclaves, puesto que albergan uno de los ecosistemas más valiosos del Parque Natural de Los Alcornocales.

De igual forma, le informo que desde esta Consejería se han ido adoptando las necesarias medidas de protección, conservación y seguimiento para garantizar la recuperación y preservación de estos parajes.

Esta zona fue sometida tradicionalmente a manejo intensivo hasta la declaración de Parque Natural, habiendo sido objeto de cortas a “matarrasa” en varias ocasiones. Debido a esto, gran parte de los ejemplares presentes son rebrotes, y por tanto, la masa arbórea tiene una edad superior a la que aparenta.

A pesar de ello, en 1999 se ejecutó un vallado perimetral, elemento que ha resultado clave para la conservación y regeneración natural del espacio, al propiciar la expansión de la cubierta forestal en las últimas décadas, como puede apreciarse por el importante crecimiento de los acebos de la zona. Por tanto, la regeneración natural no es considerada un problema de conservación en los parajes que menciona.

No obstante, se realiza un seguimiento estricto de la vegetación por si se detectara algún cambio en esta situación y fueran necesarias actuaciones silvícolas para su mejora.

La cercanía a grandes núcleos urbanos (Bahía de Algeciras), la existencia de numerosas sendas abiertas en las sierras ubicadas entre Tarifa y Algeciras y el desarrollo de las redes sociales han hecho del paraje “Llanos del Juncal” un espacio muy conocido y atractivo, que ha llevado aparejado un aumento en la afluencia de vehículos y personas a estos enclaves. Muchos de estos visitantes realizan un uso inadecuado del espacio dificultando la conservación, lo que naturalmente no cuenta con el amparo de esta Consejería.

Las autorizaciones que se otorgan son claras; el acceso se debe hacer andando desde el Parque Eólico El Palancar y sin salirse de la pista de tierra existente en la zona de Reserva. En ningún caso se ha autorizado el acceso a otros senderos y caminos.

Para frenar el acceso de vehículos a la zona de reserva, se instaló una cancela que cerraba el paso en uno de los caminos que conectan con este área. De la misma forma, en próximas fechas se van a instalar señales de “Prohibido el paso excepto personal autorizado” y “Prohibido el paso a vehículos no autorizados” a lo largo del camino de acceso a la zona de reserva del Parque Natural.

Otro de los usos que presentan mayores problemas, es el ciclismo todo terreno. Para resolver esta cuestión, se ha colaborado con Unión Ciclista de Tarifa y su Ayuntamiento, llegándose al acuerdo de prohibir el desarrollo de la BTT en Los Llanos del Juncal. Igualmente se va a llevar a cabo un proyecto de señalización de pistas para intentar compatibilizar esta actividad fuera de la zona de reserva con los demás usos, como el senderismo.

Asimismo, está prevista la realización de una jornada de formación para los usuarios de bicicletas todo terreno en los valores de las zonas de herrizas y los propios Llanos del Juncal.

En este sentido, también se va a ampliar la colaboración con otras asociaciones y colectivos ciclistas de la zona como el centro BTT Los Alcornocales (Ayuntamiento de Los Barrios).

Por otro lado, para ejercer un mayor control sobre el acceso de vehículos y visitantes, se ha solicitado en diversas ocasiones la colaboración del Seprona y Policía Autonómica en las labores de vigilancia y control de acceso que llevan a cabo los Agentes de Medio Ambiente, especialmente los fines de semana.

6 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000647, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cultivo del cáñamo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al cultivo del cáñamo en Andalucía le informo que la producción de todos los géneros y especies vegetales destinados a la comercialización está regulada por la Ley 30/2006, de 26 de julio de Semillas y Plantas de Vivero y de Recursos Fitogenéticos. Esta reglamentación establece las condiciones de conservación y utilización de los recursos filogenéticos así como el procedimiento de inscripción de las variedades comerciales en los correspondientes registros.

Para el caso concreto del cáñamo, podrán ser inscritas en el Registro Nacional de Variedades y en el Catálogo Europeo aquellas variedades, destinadas a uso textil y hortícola, que no superen el 0,2% de contenido en Tetrahidrocannabinol (THC) de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 796/2004 de la Comisión Europea. Las semillas y plantas de vivero inscritas en el Registro Nacional y/o en el Catálogo Europeo podrán ser comercializadas, de tal forma que, los agricultores que cultivan variedades de cáñamo autorizadas justificarán su cultivo y comercialización mediante los albaranes y facturas de compras de las semillas.

7 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000648, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tranvía de Vélez-Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda, en el marco de su apuesta firme por una movilidad sostenible, contrató y financió los proyectos, obras y equipamientos del tranvía de Vélez Málaga-Torre del Mar, que fue puesto en servicio por el municipio de esta localidad de la Axarquía malagueña el 10 de octubre de 2006.

Este sistema de transporte supuso una inversión del Gobierno andaluz de más de 32,4 millones de euros y, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito en mayo de con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, la adquisición del material móvil, así como la explotación comercial y mantenimiento, correspondía al consistorio.

Después de casi seis años de funcionamiento, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga suspendió la prestación del servicio en 2012, aduciendo a la insuficiencia financiera municipal para mantener la gestión, fecha a partir de la cual sólo operan tres líneas de autobús urbano.

El nuevo equipo de gobierno municipal se propone ahora la recuperación del tranvía, incorporando además la segunda fase del trazado que nunca se llegó a incorporar al servicio, pese a constituir un tramo que se adentraba en el centro urbano.

La Consejería de Fomento y Vivienda ha abierto una línea de colaboración técnica y económica con los sistemas tranviarios urbanos actualmente paralizados, como el de la ciudad de Jaén, o el de Vélez, cooperando con los ayuntamientos, responsables de dichos transportes, en la reanudación o reactivación de su servicio, y, en definitiva, rentabilizando socialmente las inversiones acometidas en ambas infraestructuras. De acuerdo a la oferta planteada también al Ayuntamiento de Jaén, en el caso del Tranvía de Vélez-Málaga la junta de Andalucía asumiría una aportación anual equivalente al 40% del déficit de explotación de este tranvía, cuya gestión corresponde al consistorio, asumiendo el componente metropolitano que tiene parte de su demanda.

La comisión técnica del tranvía de Vélez-Málaga, compuesta por técnicos de ambas administraciones se ha reunido ya en tres ocasiones, habiéndose tratado los siguientes asuntos:

- Se ha contrastado y confirmado el coste para la reanudación del sistema tranviario debido a que las instalaciones e infraestructuras no han sido durante estos últimos años objeto de mantenimiento ni conservación alguna.

- La reordenación de los itinerarios de las tres líneas de autobuses urbanos que operan actualmente para evitar solapamientos ineficaces con el trazado tranviario, favoreciendo así una coordinación intermodal entre ambos sistemas de transportes.
- La mejora de la oferta del sistema tranviario mejorando la frecuencia de paso y adaptándolo a la demanda real.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000651, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitud de información de Ecologistas en Acción Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, pongo en su conocimiento que respondiendo a las solicitudes de Ecologistas en Acción, le han sido remitidos los datos de saneamiento y depuración de manera regular hasta los correspondientes al año 2013, remitidos en 2014.

En breve, una vez resuelto el retraso en el proceso de elaboración, se remitirán los correspondientes a los años 2014 y 2015.

Asimismo, y aunque de conformidad con la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información ambiental correspondiente a los datos de saneamiento y depuración de las estaciones depuradoras de aguas residuales no está sujeta a publicidad activa, la Consejería está trabajando a iniciativa propia para su incorporación a su página web, a fin de dar respuesta al interés de los ciudadanos para el acceso libre y sin trabas a la información medioambiental.

Asunto, que procede estudiar jurídicamente a fin de establecer procedimientos de publicidad que permitan ofrecer la información ambiental con todas las garantías legales, asegurando la no vulneración de los datos de carácter personal.

7 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000688, respuesta a la Pregunta escrita relativa a componentes del Grupo de Trabajo del Golfo de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a los componentes del Grupo de Trabajo Golfo de Cádiz le informo que desde esta Consejería se promueve la participación y la colaboración de las organizaciones del sector pesquero en la ordenación de las pesquerías en orden al ejercicio racional y responsable de la pesca. El Grupo de Trabajo Golfo de Cádiz se configura como un foro de participación para el análisis y puesta en común de los planes de gestión y medidas de ordenación de las pesquerías que se desarrollan en este caladero y no constituye un órgano colegiado con una composición reglamentariamente preestablecida. Este Grupo reúne a las principales organizaciones pesqueras interesadas en los asuntos concretos a tratar, y sin exclusión de ninguna entidad que ostente una representación relevante de los intereses socioeconómicos del sector.

7 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000689, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Chipiona**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (€)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000690, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Conil de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (€)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000691, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Prado del Rey**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (€)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000692, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

<b>Ejercicio</b>	<b>Ingresos (€)</b>
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000693, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de San Fernando**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (€)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000694, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Chiclana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (€)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000695, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Vejer**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

<b>Ejercicio</b>	<b>Ingresos (€)</b>
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000696, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de La Línea de la Concepción**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (€)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000697, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (€)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000698, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (€)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000699, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Jerez de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

<b>Ejercicio</b>	<b>Ingresos (€)</b>
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe total recaudado por la Junta de Andalucía por el concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de El Puerto de Santa María**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000689 A LA 10-16/PE-000700**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, y según la información obtenida a través del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía, así como la facilitada por la Intervención General, la recaudación neta del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos (€)
2011	4.039.661
2012	54.850.328
2013	74.210.116
2014	88.539.965
2015	102.089.440
Total	323.729.510

Es preciso indicar que el diseño del impuesto que se realizó en su día, no fue "provincializado". Cada entidad suministradora debe presentar una autoliquidación semestral y en ésta puede haber importes recaudados correspondientes a uno o varios municipios, y éstos, a su vez, pueden pertenecer a una o varias provincias.

25 de mayo 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000735, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Vía Verde de la Campiña**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, la Consejería de Turismo y Deporte, a través de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, gestiona la línea de subvenciones para infraestructuras turísticas para entidades locales (modalidad ITL). En la convocatoria 2008, según consta en el expediente CO-027/08-ITL, se concedió una subvención de 10.461 euros, condicionada a una inversión de 17.435 euros de la Diputación Provincial de Córdoba, para el proyecto denominado "Señalización turística y equipamiento de áreas de descanso de la Vía Verde la Campiña".

El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 contiene entre sus Programas el P.28 de complementariedad entre segmentos, destinos y productos turísticos, en cuyo desarrollo se prevé el aprovechamiento de la red de Vías Verdes para la práctica de actividades como senderismo, cicloturismo y turismo ecuestre y como producto turístico dinamizador de un determinado espacio territorial y generador de sinergias con otros segmentos como cultura, gastronomía y naturaleza. La definición y ejecución de los objetivos previstos en este Programa se vincula a los distintos instrumentos que integran la Planificación Turística de Andalucía, como son principalmente en este caso el Plan Director de Promoción Turística y la Estrategia Integral para el Fomento del Turismo interior sostenible, existiendo en esta Estrategia una Iniciativa específica destinada a las Vías Verdes como producto turístico potenciador del territorio, de los segmentos y de los microproductos turísticos.

No obstante, hay que decir que, con carácter general, las vías verdes son gestionadas por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles

[http://www.viasverdes.com/quienes\\_somos.asp](http://www.viasverdes.com/quienes_somos.asp)

Y en el caso de Córdoba, desde el año 2008, la Excm. Diputación Provincial de Córdoba viene realizando la conservación y el mantenimiento de las Vías Verdes que discurren por dicha provincia.

[http://www.dipucordoba.es/#!/contenidos/21931/mantenimiento\\_y\\_conservacion\\_de\\_las\\_vias\\_verdes\\_de\\_la\\_provincia](http://www.dipucordoba.es/#!/contenidos/21931/mantenimiento_y_conservacion_de_las_vias_verdes_de_la_provincia)

Sevilla, 3 de junio de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-000744, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones para recuperación medioambiental y uso ciudadano del cauce del río Guadalmedina***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 17 de mayo de 2016, con número de expediente

10-16/APC-000447, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

25 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000758, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la EDAR y los colectores en Álora y Pizarra (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dispone de 2 proyectos redactados, concernientes a la agrupación de vertidos de la aglomeración urbana Álora- Pizarra-Coín, y a la EDAR, respectivamente.

El primero de ellos cuenta con un 52% de ejecución, mientras que el segundo está próximo a su inicio; ambos han necesitado una modificación para atender nuevas necesidades surgidas y no previstas en los proyectos iniciales.

Es de señalar, que la Consejería está tramitando un convenio de colaboración que contenga los respectivos compromisos de esta Administración y de los de ayuntamientos implicados en la ejecución, financiación, puesta en marcha, explotación, mantenimiento y conservación de las futuras instalaciones. Por ello, resulta de alta importancia que los ayuntamientos adopten y pongan en marcha antes de la finalización de las instalaciones un sistema común de gestión.

7 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000759, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la restauración de canteras en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio viene incorporando cada año dotación presupuestaria para "Restauración subsidiaria en materia de Minas" por la cual lleva a cabo inversiones relacionadas con la rehabilitación de espacios mineros. Para el año 2016 se dispone de un importe de casi 1,3 millones de euros estando previstas actuaciones en las provincias de Huelva, Sevilla, Granada, Málaga y Jaén.

Dentro del nuevo programa operativo FEDER 2014-2020 se van a financiar actuaciones para restablecimiento del suelo en espacios degradados por actividades industriales y mineras abandonadas, en las que no es posible identificar la empresa responsable de la contaminación y que pueden producir problemas de contaminación de recursos hídricos, pérdida de productividad del suelo o elevado impacto paisajístico, entre otros. Por ello, su rehabilitación supone una recuperación del terreno afectado que podrá utilizarse para otros usos y así como la generación de empleo local y la inducción de actividad económica de la zona durante el tiempo de realización de la obra. Las actuaciones y sus inversiones se irán programando a lo largo de todo el periodo y están previstas se desarrollen en las provincias de Almería, Córdoba, Huelva y Jaén.

Sevilla, 6 de junio de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000761, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la playa de Mónsul, en Cabo de Gata (Almería)**

*Formulada por los Ilmas. Sras. Dña. Patricia Navarro Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha vuelto a estudiar el proyecto y, pese a que cumple escrupulosamente con la normativa ambiental vigente, ha decidido no habilitar el centro de servicios litorales en la playa de Mónsul en Cabo de Gata (Almería).

7 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000788, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cortes en el suministro de luz de Huelva capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

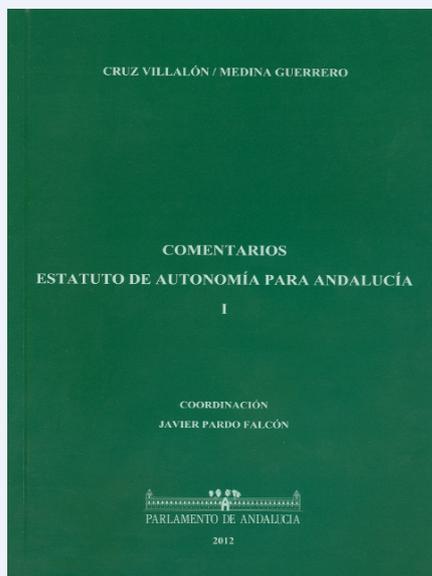
*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarles que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-16/POC-000875, debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio del pasado día 2 de junio de 2016.

Sevilla, 7 de junio de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

**Datos de la edición**

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

**PUBLICACIONES OFICIALES**

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

**COLECCIÓN LEGISLATIVA**

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

